UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

Acta de Recepción de Bienes Nº 20/2025

En la ciudad de Encarnación a los 17 días del mes de diciembre siendo a las 11 hs, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, se procede a la Adquisición de equipos educativos, comunicación y señalamiento solicitada a la firma de la empresa " Muebles KT S.R.L", correspondientes al llamado adjudicado, con ID Nº 462.764, los cuales se describe en el siguiente cuadro:

BIENES RECIBIDOS

Nro	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Pizarra acrílica móvil de 2.05 m x 1,25 m como mínimo de pizarra con porta pincel y porta borrador, sujeto a pedestal de metal con pintura de color negro, rueda y frenos, Altura total de: 2 metros como mínimo. Medidas como mínimo 2.00 x 1.10 metros de alto con caños de 1 pulgada para 1.20 cm	2	1.300.000	2.600.000
	Cantidad total		Monto Total	2.600.000

Una vez realizada la verificación de las características de los bienes y su comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se aprueba la recepción con total conformidad de quienes suscriben el presente documento.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de Declaración Jurada (DDJJ). Este documento quedará sin validez en caso de falta de firma o si se presentan enmiendas y tachaduras.
La administración del contrato esta a cargo del Lic. Edgar Martín Cabral Ferreira. Así mismo el destino final y/o correcto uso de los bienes y/o servicios es de exclusiva responsabilidad de la dependencia receptora.

Sin otro tema que tratar, se da por concluida la recepción, con la conformidad de los firmantes de este documento, en la fecha y lugar indicados anteriormente.

Cristhian Espínola
Encargado de la verificación técnica
Encargado de compras/suministros

Prof.Dra. Susana Fedoruk Haiñ
Directora Escuela de Postgrado

Scanned with CamScanner